



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 07 DIC 2020

Ejecutivo N° 2019-1874

Previamente a acceder a la solicitud que antecede, la apoderada, indique al despacho los números de cuenta o productos financieros de la demandada, sobre los cuales recaerán las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 40- del 09 DIC 2020, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032